

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS "INCLA"



Libro: Actas Asamblea

NIT. 890.982.356-9

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta No. 56

El día lunes 20 de marzo de 2025, a las 8:00 a.m., en la sede principal del Instituto de Capacitación Los Álamos ubicado en la Calle 27A No. 62A - 02 en Itagüí, se reunió la Asamblea Ordinaria, convocada el día 26 de febrero de 2026 (artículo 13 del cuerpo estatutario) mediante citación escrita enviada por el presidente del Consejo Directivo y dirigida a cada uno de los asociados a sus correos electrónicos.

A las 8:30 a.m., con la asistencia de 15 personas, entre representados y asistentes, se dio inicio a la Asamblea General.

Asistentes:

Presentes

Fernando Obregón Echavarría
Óscar Fernández Correa
Luis Carlos Muñoz Uribe
Ricardo Lopez Tatis
Felipe Gutierrez Mesa
Sebastian Barrientos Moreno
Jorge Julián Osorio Gómez

Representados

Graciela Gomez de Mejía
Margarita Fernández Gómez
Jorge Julian Uribe Vergara
Gloria Mejía de Mejía
Lina María Castrillón Ruíz
Gloria Patricia Cock Correa
Juliana Echeverri Gutiérrez
Juanita Isaza Isaza

Orden del día enviado y aprobado por la Asamblea:

1. Verificación de quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretaria para la asamblea.
3. Elección de la comisión para firmar el acta.
4. Presentación y aprobación del Informe de gestión de la Dirección y Consejo Directivo.
5. Informe de la Revisoría Fiscal.
6. Lectura y aprobación del estado financiero año 2024 comparativo con 2024 bajo NIIF.
7. Autorización al Representante Legal para presentar la actualización anual como contribuyente al R.T.E (Régimen Tributario especial) – Arts.1.2.1.5.1.9 y 1.2.1.5.1.13 del decreto 1625 de 2016.
8. Solicitar aprobación a la Asamblea para hacer las siguientes declaraciones acerca del Instituto de Capacitación Los Álamos identificada con el Nit. 890.982.356-9 frente al régimen tributario especial.
9. Informe ejecución de excedentes.
10. Elección y nombramiento de la Revisoría Fiscal.
11. Fijación de los Honorarios para la Revisoría Fiscal.
12. Aprobación reforma de estatutos

13. Elección y nombramiento de plancha Consejo Directivo año 2025 - 2027
14. Sugerencias y Varios.

Respecto del numeral 9, la Asamblea define modificar el numeral 9. **Informe ejecución de excedentes**, quedando de la siguiente manera: **informe de ejecución de excedentes y modificación de excedentes anteriores.**

1. Verificación del quórum.

De conformidad con los estatutos, la presente Asamblea Ordinaria requiere la asistencia de la mitad más uno, de los 16 socios activos. Se verifica que existe quorum para decidir y deliberar con la asistencia de los miembros presentes 7 y representados 8 para un total de 15 asociados. Es decir, un porcentaje de participación de 94%.

Habiéndose comprobado la existencia del quorum estatutario, se procede a deliberar y decidir válidamente.

2. Nombramiento de presidente y secretaria para la asamblea.

Actuó como presidente de la Asamblea, el señor Óscar Fernández Correa y como secretaria la señora Astrid Eliana Balbín Álvarez, asistió en calidad de directora general la señora Ángela María Marulanda Maya.

3. Elección de la comisión para firmar el acta de la presente Asamblea

El presidente de la Asamblea Ordinaria propone al señor Jorge Julián Osorio Gómez y al señor Fernando Obregón Echavarría como comisión para revisión y aprobación del acta. Decisión aprobada por unanimidad.

4. Presentación y aprobación del Informe de gestión de la Dirección y Consejo Directivo.

El presidente de la Asamblea le concede la palabra a la señora Ángela María Marulanda Maya, directora general del Instituto de Capacitación Los Álamos, para presentar a los socios activos el Balance Social correspondiente al año 2024.

La directora general inicia su intervención con la presentación de video institucional. Prosigue haciendo énfasis en el propósito superior de Álamos, lo cual se consolida en el 2024 en beneficio a 850 personas de forma directa y alrededor de 3.400 de forma indirecta.

Destaca además del grupo de aliados, las posibilidades de formar equipos de trabajo, de propiciar oportunidades de inclusión, la generación de vínculos para construir conocimiento y desarrollar proyectos de impacto en la calidad de vida de los beneficiarios y familias; entre ellos se encuentran: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comfama, Comfenalco, Alcaldía de Itagüí, Cesde, Universidad CES, Universidad San Buenaventura, Universidad de Antioquia, Atardeceres VID, Central Mayorista, Colegio Marymount, Incolmotos Yamaha, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, entre otros.

Pasando al modelo de atención integral, de Empoderamiento y Desarrollo de Habilidades, Los Álamos, viene desarrollando un proceso de atención ajustado a las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad y sus familias que les permite desarrollar al máximo sus habilidades, mejorar su autonomía y promover el empoderamiento personal y familiar. Lo anterior se desarrolla teniendo en cuenta como ejes de intervención la formación del ser, el desarrollo del pensar y el entrenamiento en el hacer y con la prestación de los servicios de manera presencial, domiciliaria, en contexto y virtual.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS "INCLA"



Libro: Actas Asamblea

NIT. 890.982.356-9

Desarrollamos durante el año 2024, 4 cursos de valoración de apoyos, 2 cursos de educación inclusiva, 2 talleres de formación a Alkosto en inclusión laboral, 24 talleres de formación a familias, 4 participaciones en programas de televisión, 1 curso de equinoterapia para estudiantes de fisioterapia, 24 talleres de formación con auxiliares, 6 talleres de formación en discapacidad a estudiantes de la maestría de diferentes disciplinas, 8 participaciones como ponentes en seminarios, simposios y congresos de la ciudad.

En cuanto a la gestión del talento humano, Álamos finaliza el año con 169 colaboradores de los cuales 3 pertenecen a las direcciones, 5 a las coordinaciones, 3 a los cargos de analistas, 9 son auxiliares administrativos, 3 auxiliares de mantenimiento, 8 auxiliares de servicios institucionales, 4 auxiliares de enfermería, 9 auxiliares del servicio de alimentación, 72 auxiliares de atención, 5 aprendices, 1 comunicador, 11 docentes, 9 profesionales de área, 5 gestores de caso, 1 mensajero, 3 nutricionistas, 8 psicólogos, 3 prestadores de servicios, 7 trabajadores sociales. 96 de ellos se encuentran vinculados por contrato indefinido, 31 por contrato fijo, 39 por obra labor y 3 por prestación de servicios.

Entre las alianzas y conexiones para resaltar se encuentran: proyecto TOM (Tikkum Olam Makers) con beneficios como silla eléctrica para uno de nuestros beneficiarios, silla adaptada para el baño de personas con graves dependencias, mesa de pintura para personas con parálisis cerebral, silla playera ajustada para movilización de personas con parálisis cerebral. A nivel de posicionamiento, se realizó rediseño a la página web, se reactivaron publicaciones en YouTube, X, LinkedIn, se reporta además un crecimiento en redes sociales del 25%. Se realizó también gira de medios en Telemedellín, Cosmovisión, Múnera Eastman radio, prensa Vivir en el Poblado. Se fortalecieron las comunicaciones internas con ediciones del boletín mensual Somos Álamos de junio a diciembre, diseños de campañas internas, videos, entre otros.

Álamos también participó en mesas de trabajo relacionadas con discapacidad e inclusión aportando desde su conocimiento y experiencia, entre ellas se destacan: Compos, Camacol, ICBF, Faong. Dispuso además de Laboratorios de aprendizaje en áreas como la granja, deportes, salud y reciclaje que aumentaron el desarrollo de habilidades ocupacionales para el trabajo de nuestros usuarios a través de procesos de entrenamiento práctico.

Culmina esta presentación con los pilares de trabajo del equipo Álamos, que se resumen en: Sostenibilidad económica, formación y fortalecimiento técnico, desarrollo de proyectos, bienestar del equipo de trabajo. Investigación y gestión institucional.

El informe de gestión de la Dirección y Consejo Directivo es aprobado por unanimidad por los assembleístas y se adjunta a la presente acta.

5. Informe de la Revisoría Fiscal.

El señor Luis Fernando Vidal líder de la sociedad AGS Gestión Empresarial S.A.S da inicio a la exposición del Informe con el objetivo de presentar su Dictamen sustentado en los estados financieros y conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes del Instituto de Capacitación Los Álamos en relación a la gestión realizada durante el año 2024.

La empresa AGS como parte de su gestión y enfocada en las Normas de Auditoría, realizó 5 auditorías en el año 2024, entre ellas, auditoría de nómina, de cumplimiento legal, tributaria presentación de impuestos, y de cierre financiero; algunas fueron socializadas al Consejo Directivo con la lectura del respectivo informe con previa socialización al equipo administrativo para realizar los ajustes requeridos. El señor Vidal informa haber realizado las observaciones pertinentes dentro del periodo en que fue cumplida cada auditoría y reconoce además la disposición y claridad de la administración de la entidad para aportar la información solicitada. En razón de lo anterior, entrega a los presentes un dictamen favorable sin salvedades.

La Opinión de la Revisoría fiscal se adjunta al acta.

6. Lectura y aprobación del estado financiero año 2024 comparativo con 2023 bajo NIIF.

El presidente de la Asamblea le da la palabra a la señora Liliana Cardona Bedoya, Contadora del Instituto, quien da lectura al informe financiero y a los estados financieros con sus correspondientes anexos, con corte a fecha 31 de diciembre de 2024.

La señora Liliana Cardona Bedoya inicia su presentación mostrando el informe a cierre del año 2024, indicando los siguientes ítems:

El activo total que presenta el Instituto al final del periodo 2024 por \$ \$92.778.227.776 representando un aumento 55.27% comparado con el 2023, el cual se encuentra compuesto por activo corriente en un 3.4%, que se compone de portafolio fondos de inversión y deudores comerciales, adicionalmente se posee un mínimo porcentaje en inversiones en renta variable (acciones). en un alto porcentaje en Propiedad, Plata y Equipo del 92.25%, propiedad de inversión correspondiente al lote de Rionegro en un 3.55%; este aumento se da por la realización del Avalúo de todos los bienes inmuebles de nuestra propiedad.

El asambleísta Jorge Julian Osorio cuestiona porqué la propiedad de inversión no se incluye en propiedad planta y equipo, la señora Cardona explica la diferencia entre ambas, informado que el lote de Rionegro es propiedad de inversión dado actualmente no se desarrolla ninguna actividad enmarcada dentro del objeto social del Instituto, por que para pertenecer a propiedad planta y equipo se debe estar desarrollando alguna actividad económica dentro del objeto social.

Indica además que contablemente ambas se encuentran en los activos de la situación financiera, no obstante, la propiedad de inversión se presenta separada de los demás ítems, teniendo en cuenta que a esta propiedad se le debe realizar avalúo anualmente bajo las normas contables y financieras NIIF.

Los Pasivos al cierre del año 2024 ascienden a \$ 1.096.446.902, comparado con el 2023 generan una disminución del 20.02% y corresponde a cuentas comerciales y proveedores por pagar, obligaciones tributarias y laborales como cesantías, vacaciones , impuesto de renta entre otros, que se pagan en los primeros meses del año siguiente; otros pasivos que corresponden a sobrante del ICBF por pago de alistamiento que debe realizarse la devolución en el año 2025; y beneficios a empleados de largo que corresponde a la provisión realizada mediante calculo actuarial para pago de quinquenios.

A nivel de estado de resultados los ingresos totales del Instituto para el 2024 son de \$ 12.777.044.525, mostrando una disminución del 39% comparado con el año 2023, esto debido que durante el 2024 no existió contrato con CORPOASES en alquiler de un espacio para el desarrollo del programa Centro de Desarrollo Infantil y no hubo contratación con el ICBF en la Modalidad Hogares sustitutos.

El Instituto considera que durante el año 2024 todos los ingresos están representados íntegramente a la actividad meritoria.

Para el año 2024 el instituto generó un excedente de \$ 81.405.000

La Asamblea General aprobó por unanimidad los Estados financieros: Estado de Situación Financiera, estado de Actividades, estado de cambios en el activo neto, Flujo de Efectivo y notas y revelaciones a los estados financieros individuales del periodo 2024.

Los Estados Financieros completos se encuentran en el "Balance social y Financiero 2024" que reposa en los archivos físicos y electrónicos de la Institución y se adjuntan a la presente acta los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS "INCLA"

Libro: Actas Asamblea

NIT. 890.982.356-9



- a. Se Propone que el déficit fiscal por \$ (135.926.869), sea amortizado con excedentes acumulados de años anteriores.

INSTITUTO DE CAPACITACION LOS ALAMOS ESTADO DE INGRESOS Y APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

EXCEDENTE FISCAL A VALORES HISTÓRICOS AÑO 2024

INGRESOS AÑO 2024		12.304.027.545
= Ingresos Netos		12.304.027.545
EGRESOS AÑO 2024	12.521.488.478	
- Gastos no deducibles	(67.945.063)	
- Impuesto de renta pagado en el año	(13.589.000)	
= Egresos Procedentes		12.439.954.415
Excedente Fiscal		(135.926.869)
- Gastos no deducibles		(67.945.063)
Excedente Neto a invertir en el 2024		(203.871.932)

EXCEDENTE CONTABLE A INVERTIR EN EL AÑO 2024

Excedente contable 2024		81.405.000
+ Ejecución de excedentes año 2023		241.904.262
- Compra de Activos fijos		(17.359.996)
+ Depreciacion en NIIF		129.498.044
- Ajuste a Valor Razonable valorizacion (acciones)		(20.014.280)
- Ajuste a Valor Razonable valorizacion (Propiedad de Inversion)		(453.002.700)
+ Ajuste Provision Quinquenios		18.662.539
+ Ajuste a Valor Razonable desvalorizacion Acciones		9.937.160
- Reclasificacion a Activos fijos construcciones en curso		(208.490.964)
+ impuesto de Renta		13.589.000
+ Ajuste		3
Total Excedente a invertir en el 2024		(203.871.932)

- b. Se propone liberar la siguiente reserva con destinación específica del año 2023, el cual fue ejecutada en el año 2024 así:

Mantenimiento, Adecuaciones, mejoras, Dotación y reposición de Equipos	33.621.042
--	-------------------

- c. Se propone liberar la siguiente reserva en asignación permanente por \$400.000.000 ejecutada durante el año 2023 y 204

7. Autorización al Representante Legal para presentar la actualización anual como contribuyente al R.T.E (Régimen Tributario especial) – Arts.1.2.1.5.1.9 y 1.2.1.5.1.13 del decreto 1625 de 2016.

- a. Actualización Régimen Tributario Especial.
- b. Autorización al representante legal para que presente la solicitud de Actualización en el Régimen Tributario Especial (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017).

c. No reembolso de aportes ni distribución de excedentes.

d. Actividad Meritoria de Instituto de Capacitación Los Álamos.

e. Identificación de cargos directivos que toman decisiones en relación con la actividad meritoria del Instituto de Capacitación Los Álamos.

f. Certificaciones comportamiento judicial y sanciones por caducidad por parte de los fundadores y los miembros del Consejo Directivo (cumplimiento Ley 1819 de 2016 Decreto 2150 de 2017).

La Asamblea General por unanimidad autoriza al representante legal para solicitar la actualización al régimen tributario especial ante la DIAN.

8. Solicitar aprobación a la Asamblea para hacer las siguientes declaraciones acerca de Instituto de Capacitación Los Álamos, identificada con el NIT 890.982.356-9

a) Que el INCLA, identificada con el NIT 890.982.356-9 se encuentra sometida al R.T.E – Régimen Tributario Especial habiendo cumplido anualmente con todos los requisitos para tal condición, según lo dispuesto en el decreto 1625 de 2016.

b) Que el objeto del INCLA corresponde al desarrollo de actividades meritorias en los términos de la Ley 1819 de 2006 y el Decreto 2150 de 2017 toda vez que esta tiene por objeto: El objeto social principal del INCLA y sus recursos, estarán destinados a desarrollar programas, proyectos y servicios de desarrollo social; a brindar educación y a programas de desarrollo social que sean de interés general. Todo lo anterior mediante programas y proyectos de interés general y de acceso a la comunidad. De conformidad con lo previsto en los Parágrafos 1 y 2 del Artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Los aportes, donaciones, auxilios, etc., a favor del INCLA no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno al aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

d) Es de interés del INCLA permanecer en el Régimen Tributario Especial.

e) Que ninguna parte de los excedentes del INCLA, ni sus valorizaciones, progresos, venta o beneficios son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

f) Que ni los fundadores, ni persona alguna, ni sus miembros, en el futuro, ni ellos ni sus causahabientes a cualquier título, recibirán suma alguna como reparto de utilidades, porque el INCLA, por su índole misma, se instituye como persona jurídica de interés general.

La Asamblea General por unanimidad autoriza al representante legal para hacer las anteriores declaraciones acerca del Instituto.

9. Informe de ejecución de excedentes y modificación de la ejecución de excedentes de años anteriores.

En cabeza de la dirección general se brinda el informe de ejecución de excedentes, indicando que su destinación se da en dos momentos, en el 2019 se autorizaron \$400.000.000 para la adquisición de activos intangibles para ejecución de proyectos de innovación, realizar adecuaciones, mejoras, reposición y/o compra de propiedad, planta y equipo, lo anterior según acta 49 de 2020 y modificado en acta 51 de 2022. Para el

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS "INCLA"



Libro: Actas Asamblea

NIT. 890.982.356-9

2023 se autorizaron \$33.621.042 para mantenimiento, adecuaciones, mejoras, dotación y/o reposición de equipos, según acta 55 de 2024. A continuación, se discrimina su ejecución:

•Mejoras \$272 Millones

- Adec. baños \$89 M
- Adec. habitaciones 2023 \$74M
- Cableado estructurado \$41M
- Servicio de alimentación y habitaciones 2024 \$68 M

•Innovación \$128 Millones

- Sala para programas de Atención \$100 M
- Creador de contenido \$28 M

Mejoras e innovación \$33.6 Millones

- Cerramiento piscina \$23 M
- Pasamanos \$3 M
- Implementos informáticos \$7M

Pasando al tema de asignaciones permanentes, la directora administrativa Maria Paula Arboleda indica que al día de hoy la institución tiene en su portafolio 1.794 millones de pesos, de los cuales no se puede disponer dado que respaldan las asignaciones permanentes autorizadas por la asamblea en años anteriores, continúa manifestando que el flujo de caja del cual se disponía, la institución se lo consumió en el año 2024 y lo que va corrido de 2025. Esos 1794 millones de pesos quedan destinados para unos proyectos específicos que según acta no se pueden modificar, entre ellos se encuentran: en infraestructura para compra o construcción de sede, dotación y ambientación, formación y capacitación al personal, insumos, compra tecnología.

El señor Obregón interviene para indicar a la asamblea la necesidad de realizar un ajuste para tener flujo de caja, insta a la directora administrativa a presentar una propuesta que permita dilucidar dicha modificación. Se propone entonces dejar 1000 millones en asignaciones permanentes y 794 transferirlos para liquidez retornando el flujo de caja, dicha decisión fue aprobada por unanimidad.

Se reafirma la totalidad de la asamblea en la siguiente decisión: autoriza la venta del inmueble de Bello y que los recursos pasen a BTG; dejar 1000 millones en asignaciones permanentes y 794 transferirlos para liquidez.

10. Elección y nombramiento de la Revisoría Fiscal.

Se ponen a consideración de la asamblea las propuestas para el servicio de revisoría fiscal para la vigencia 2025 – 2026 con la participación de AGS Gestión Empresarial, Auren y Rusell:

En la presentación se destaca de AGS su amplio recorrido con entidades sin ánimo de lucro en comparación con Auren y Rusell, se resalta además el acompañamiento que brindó a los Álamos durante la vigencia 2024.

	AUREN	RUSELL BEDFORD	AGS
HONORARIOS	\$3.000.000	\$4.270.500	\$4.270.500
HONORARIOS CON IVA	\$3.570.000	\$5.081.895	\$5.081.895

CLIENTES



Los asociados eligen por unanimidad la firma AGS Gestión Empresarial quien informará los revisores fiscales principal y suplente asignados para el INCLA.

11. Fijación de los Honorarios para la Revisoría Fiscal.

Se aprueba por la totalidad de la asamblea la propuesta económica presentada por la firma AGS Gestión Empresarial, la cual asciende a un valor de 4.270.500 más IVA. Recomiendan a la administración realizar contrapropuesta por un valor de \$4.000.000.

12. Aprobación reforma de estatutos.

La directora general manifiesta a los asambleístas que el documento con el contenido de la propuesta para reformar los estatutos fue compartido vía correo electrónico para su conocimiento y revisión, hoy se esperan sus observaciones para proceder con la aprobación. Se propone actualización de los estatutos a través de una reforma parcial mirados a la luz del Código de Buen Gobierno, ellos son:

Artículo 1. Denominación y domicilio.

Artículo 5. Asociados. Se modificó una de las categorías de asociados; se respeta la cláusula de fundadores que se estableció en escrituras al momento de la creación de la institución, los demás asociados se denominarán adherentes y no colaboradores. Adicionalmente, se delimita un número mínimo de asociados activos.

Artículo 6. Pérdida de la calidad de Asociado.

Artículo 7. Deberes de todos los asociados.

Artículo 8. Derecho de los Asociados.

Artículo 10. Conformación Asamblea

Artículo 13. Reuniones ordinarias y extraordinarias

Artículo 16. Funciones de la Asamblea general

Artículo 17. Integración del Consejo Directivo. Se estableció tiempo máximo de reelección hasta por 5 periodos.

Artículo 18. Renovación.

Artículo 20. Quorum

Artículo 24. Funciones del Consejo Directivo. Con respecto a las funciones del Consejo Directivo, se modifica el valor autorizado al representante legal para contratar, el cual pasaría de 20 a 700 SMLMV.

Artículo 28. Funciones del director general de la Corporación

Artículo 31. Funciones del Revisor Fiscal

Artículo 32. Disolución

Artículo 34. A quien pasa el patrimonio

Artículo 35. Normas de liquidación

Artículos a adicionar:

Artículo 23. Causales de remoción de los miembros del Consejo

Artículo 26. Responsabilidades y deberes de los integrantes del Consejo

Artículo 27. Requisitos para ser integrante del Consejo Directivo. Se establecieron topes de edades para ingreso y retiro: edad de ingreso máximo 68 años, de retiro máximo 80 años.

El señor Sebastián Barrientos sugiere modificar el tiempo de reelección del Consejo Directivo que fue propuesto en el artículo 17, suprimiendo el término de 5 años y dejándolo sin restricción de tiempo. El texto quedaría de la siguiente manera:

"La elección de los integrantes DEL CONSEJO será por periodos de dos (2) años, contados a partir del primero de abril del año en que se hizo la elección y podrán ser reelegidos y ser removidos según los Estatutos"

Se aprueba por la totalidad de la Asamblea la reforma de estatutos.

13. Elección y nombramiento de plancha Consejo Directivo año 2025 – 2027.

En consideración con este tema, el señor Oscar Fernández informa a la asamblea que las señoras Margarita Fernández y Gloria Cock Correa dejan su cargo vacante en el Consejo Directivo por motivo de renuncia irrevocable.

De acuerdo al procedimiento para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y para asegurar la continuidad de acción del Consejo Directivo, esta se debe verificar cada dos años parcialmente, según lo expresa el artículo 18 del cuerpo estatutario, asimismo, establece que mínimo dos (2) de sus integrantes deberán ser reelegidos. Se presenta a la asamblea general las hojas de vida de los señores Nicolás Valencia Posada y Ricardo Ángel Restrepo analizadas previamente por el Consejo Directivo como candidatos a ocupar los cargos vacantes. Se propone la conformación del Consejo Directivo así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Óscar Fernández Correa. CC 70.548.813	Lina María Castrillón Ruiz. CC 32.241.378
Jorge Julián Osorio Gómez. CC 70.548.608	Felipe Gutiérrez Mesa. CC 8.030.700
Sebastián Barrientos Moreno. CC 71.786.853	Nicolás Valencia Posada CC 1.037.573.289
Juanita Isaza Isaza. CC 21.527.030	Ricardo Ángel Restrepo CC 1.128.393.956
Fernando Obregón Echavarría. CC 15.346.950	Luis Carlos Muñoz Uribe. CC 3.337.304

Se aprueba por la totalidad de la Asamblea la propuesta presentada para integrar el Consejo Directivo en el periodo 2025 – 2027.

El señor Fernando Obregón sugiere a la administración surtir el debido proceso para la actualización de los miembros del Consejo Directivo solicitando el envío de hojas de vida y las respectivas cartas de aceptación.

Por su parte, el señor Jorge Julian Osorio solicita a la administración de la entidad tener presente al momento de diligenciar el documento SARLAFT los conflictos de interés que en su caso se pueden generar por ser persona pública reconocida en la actualidad.

14. Sugerencias y Varios.

1. Se sugiere avanzar en la actualización de los asociados dada la escasa participación en las citaciones de la asamblea.
2. Para favorecer la asistencia y participación de los miembros del Consejo Directivo a las reuniones mensuales, se propone reformular la modalidad de asistencia, pasando de la modalidad meramente presencial a una modalidad híbrida (presencia y virtual) lo cual exige disponer de un espacio que cuente con las condiciones logísticas y tecnológicas necesarias para facilitar la participación simultánea a través de medios virtuales. Se considera además que la administración establezca el cronograma anual de reuniones para tener la posibilidad de separar las fechas de reunión en sus agendas.
3. Desarrollar el proceso de inducción a los nuevos miembros del Consejo Directivo en los Álamos; se debe considerar este primer acercamiento con la administración antes de llegar a la próxima reunión de Consejo Directivo.
4. Es imperativo diversificar servicios para minimizar la dependencia económica del ICBF, considerar alternativas como atenciones virtuales, home school, atención al adulto mayor, acompañamientos a instituciones educativas, formación por competencias, incursionar en municipios, participar en proyectos internacionales.

5. El área comercial debe enfocarse en frentes básicos como: Álamos en casa, desarrollo de habilidades, formación, valoraciones. La institución se encuentra en un momento de crisis en el cual se deben tomar decisiones para el salvamento de la institución y en el cual se debe centrar la administración.
6. Apuntar al mercadeo de los cursos de los cuales dispone actualmente la entidad.
7. Especificar los servicios que se brindan en la unidad de negocio Alamos en casa para que se identifique mejor el servicio que va a contextos naturales.
8. El Presidente de la Reunión, informa a la Asamblea, que después de varias reuniones de algunos miembros del Consejo Directivo con la directora general, señora Angela María Marulanda Maya; en donde se le solicitaba alinearse a la estrategia y objetivos de Álamos, y ante los resultados evidenciados en el cargo, el presidente del Consejo Directivo con la participación de algunos miembros tomaron la decisión de dar por terminado el contrato; y la evolución de dicha decisión quedó a cargo el consejero Oscar Fernández. Paralelamente se inició un proceso de búsqueda de hojas de vida para el cargo de director general, con un perfil más enfocado a lo comercial y financiero, encontrándose 3 hojas de vida que cumplían dichos criterios. En la selección participaron los consejeros Oscar Fernández Sebastián Barrientos, donde el punto decisivo para la elección se centró en la trayectoria y ajuste en las competencias requeridas, quedando el señor Jorge Alberto Arango Monsalve, quien será nombrado el nuevo director general de Álamos, a partir del 25 de marzo de 2025, en reunión del Consejo Directivo.

Se dio por terminada la reunión de Asamblea ordinaria a las 10:00 am


ÓSCAR FERNÁNDEZ CORREA
Presidente


FERNANDO F. OBREGON ECHAVARRIA
Comisión de Verificación


JORGE JULIAN OSORIO GÓMEZ
Comisión de Verificación


ASTRID ELIANA BALBIN ALVAREZ
Secretaria